

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D. **PABLO BUSTINDUY AMADOR**, Diputado del Grupo Parlamentario **PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA**, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2014 los Consulados han incrementado las restricciones a la hora de permitir las inscripciones de los no residentes (ERTA). En este contexto, planteamos al Gobierno las siguientes:

PREGUNTAS

- 1.- ¿Envío el Ministerio del Interior instrucciones internas o protocolos de actuación a los consulados durante los procesos electorales de 2015? En caso positivo, ¿de qué tipo de instrucciones se trataba?
- 2.- ¿En qué ley o regulación concreta se apoyó una instrucción enviada a los Consulados que prohibía la reinscripción en el registro ERTA de aquellas personas que estuvieron inscritas en el registro ERTA de ese Consulado alguna vez en el pasado?
- 3.- ¿Es el Gobierno de España consciente de las dificultades de estos electores para ejercer su derecho al voto?

Congreso de los Diputados, Madrid, 8 de marzo de 2016



PABLO BUSTINDUY AMADOR

Diputado del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea